



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2023080674)

Mediante Decreto de Alcaldía 7/2023, de fecha de 7 de febrero, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle 1/2023, para reordenación de alturas, siendo el interesado del mismo D. Gustavo Adolfo Torollo Rodríguez.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y en el artículo 124 en relación con el artículo 128 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura. Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Guijo de Santa Bárbara, 9 de febrero de 2023. El Alcalde, EMILIO DE LA CALLE CALLE.

• • •

